



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 01 06 DE ENERO, 2017

En la ciudad de Guaranda a los seis días del mes de enero de dos mil diecisiete, siendo las 09H32, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria primera, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**, y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo Muñoz**.

Ausentes: **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Srta. Melissa Albán**, Representante Estudiantil.

Asisten como invitados a esta sesión, la Ing. Zulia Montero, Directora Financiera; el Ing. Víctor Hugo Quizhpe, Director de Planeamiento; el Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores; y, el señor Israel Sánchez, Presidente de PEUE - Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia. Vamos a dar inicio a esta sesión.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Análisis y resolución del Plan Operativo Anual (POA) y el presupuesto del año 2017.
3. Análisis y resolución del pedido realizado por la Socióloga María Cecilia Andrade Polo;
4. Análisis y resolución de la Comisión de Servicios sin Remuneración de la Lic. Jessica Dalila Verdezoto Pérez.

Dr. Ulices Barragán, pone en consideración el orden del día. El mismo es aprobado.

SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, en este tema ya se hizo un análisis previo pero se resolvió devolver el documento para que se ajuste con el presupuesto, ustedes saben que el presupuesto está prorrogado y el Ministerio de Finanzas necesita la aprobación de Consejo Universitario, debemos definir ya esto, el día lunes tiene la cita en el Ministerio de Finanzas para el cierre y la apertura del presupuesto, por eso la importancia de esta sesión. El POA está armonizado con el presupuesto de la Universidad Estatal de Bolívar, el Ing. Víctor Hugo Quizhpe, Director del Departamento de Planeamiento va a exponer sobre el POA 2017.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, buenos días señor Rector, señores miembros de Consejo Universitario, Feliz Día de Reyes. Es importante analizar y aprobar el POA 2017, para poder iniciar el año con un rubro fijo. El mes de diciembre se analizó y revisó el POA, lo que había que hacer era un reajuste en el presupuesto, hemos tenido tres o cuatro reuniones con la Directora Financiera, con el señor Vicerrector Administrativo Financiero y con la señora Vicerrectora Académica para revisarlo. Ha sido bastante difícil cuadrar este presupuesto, hay que financiar los proyectos pero es difícil cuando no se tiene el presupuesto suficiente, aún más que ahora ha ingresado a nuestro presupuesto el Sistema de Nivelación, antes la SENESCYT pagaba los sueldos a los profesores del Sistema de Nivelación, pero hoy es la Universidad la que paga, esto ha ocasionado un gran desfase, el presupuesto se ha incrementado, también ha incrementado la suba de sueldos de los profesores, voy a ir directo a lo concreto, a lo más preciso, previo a la operacionalización tenemos los antecedentes, la justificación, el marco legal, está también la visión y la misión institucional. **MISIÓN INSTITUCIONAL** "Formar profesionales humanistas y competentes, fundamentada en un Sistema Académico e Investigativo que contribuye a la solución de problemas del contexto"; **VISIÓN INSTITUCIONAL** "Institución de Educación Superior con liderazgo basado en la gestión por resultados, oferta académica pertinente, tecnología diversas, investigación, talento humano competente, que contribuye a la solución de problemas del contexto"; **MISIÓN DE PLANEAMIENTO** "Planificar, coordinar, y evaluar los planes y lineamientos de acción estratégica y operativa, para garantizar el cumplimiento de políticas, objetivos y metas de desarrollo de la Universidad Estatal de Bolívar". Se hace constar también las directrices, las políticas para gestión, está la semaforización para la evaluación de la ejecución presupuestaria 2017 y se va a verificar el cumplimiento del POA, el rojo cuando no se ha cumplido, evidencia problemas en la gestión, metas no cumplidas en el rango de 0%-69.99%; el amarillo cuando se ha cumplido a medias, ejecución poca o menos adecuada, metas ejecutadas de manera parcial en el rango de 70%-84.99%; y el verde cuando se ha cumplido desde el 85% al 100%, meta alcanzada, metas ejecutadas en su totalidad. Está también como se ha financiado el POA, las estrategias que se ha utilizado para financiarlo., En la operacionalización del POA constan los objetivos tácticos, los programas y los proyectos.

LÍNEA BASE

Partimos de la evaluación de la Planificación Operativa Anual del año 2016, que evidenció el cumplimiento de las metas en un 66.56%; y, la ejecución del presupuesto institucional al 31 de diciembre del 2016 del 88,67%.

RESULTADOS ESPERADOS: entre los resultados esperados están los siguientes:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Mejoramiento de indicadores de evaluación para acreditación y re-categorización de la U.E.B.
2. La ejecución de planes, programas y proyectos será una práctica común en todas y cada una de las unidades académicas y administrativas de la Universidad.
3. Todas las unidades operativas realizarán un seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos y estrategias bajo su responsabilidad, lo que permitirá tomar decisiones efectivas y de manera oportuna.
4. Adecuada comunicación y flujo eficiente y eficaz de la información institucional de ciento ochenta grados.
5. Implementación de una cultura de trabajo orientada al cumplimiento de objetivos y logro de indicadores de acreditación.
6. Uso correcto de los recursos económicos con énfasis en la academia, investigación y vinculación.
7. Cumplimiento de indicadores y metas por proyecto en rangos superiores al 85%.
8. Ejecución del presupuesto institucional mínimo del 95%.

FINANCIAMIENTO DEL PLAN OPERATIVO: se va a financiar de la siguiente manera:

1. La contratación de Profesores se realizará únicamente por 10 meses.
2. El dinero de remuneraciones de las partidas de profesores que se encuentran ejerciendo cargos de Autoridades y Directivos, por OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS, 32/100 dólares de Norteamérica (\$855.082,32).
3. Reorganización de la estructura de gestión administrativa de las unidades académicas, Reduciendo de cinco a cuatro Facultades. Esto NO INVOLUCRA EL CIERRE DE CARRERAS, se trata de una estrategia administrativa de optimización del Talento Humano responsable de actividades de dirección administrativa y académica, considerando el número de estudiantes por Carrera y Facultad; reagrupándolas conforme el campo amplio del saber. Esta estrategia Significaría un ahorro aproximado de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO, 00/100 dólares de Norteamérica (\$104.495,00).
4. Revisar y distribuir de manera técnica las horas de investigación, vinculación y gestión Académica que tienen a su cargo los Profesores Titulares, con el objetivo de reducir el número de Profesores Contratados, que en el presente ciclo 2016-2017 llegan a 149 Profesores Contratados, lo que aproximadamente significa un gasto mensual de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE, 66/100 dólares de Norteamérica (\$241.517,66).
5. Reducción de Profesores Contratados a: máximo 62 Profesores a Tiempo Completo, 53 medio tiempo y 10 tiempo parcial; lo que nos representa un ahorro aproximado de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, 72/100 dólares de Norteamérica (\$354.449,72).
6. Se utiliza la RMU de personal administrativo en comisión de servicios (Jessica y Madeleine), TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, 86/100 dólares de Norteamérica (\$34.944,86).
7. Como una opción, se puede considerar la supresión de partidas en el personal administrativo, con el objetivo de bajar la carga de remuneraciones del personal administrativo en relación a la carga de remuneraciones de Profesores y la eliminación del 50% de nombramientos provisionales, que significa VEINTE Y



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

- CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE, 94/100 dólares de Norteamérica (\$25.369,94) por nueve meses a partir de abril.
8. Se utiliza la RMU de tres meses de personal Docente a jubilarse (10 profesores), OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, 73/100 dólares de Norteamérica (\$80.757,73).
 9. Del total de remuneraciones para el personal Docente del Sistema de Nivelación, cien mil dólares, serán financiados con la distribución de carga académica en profesores contratados para la gestión académica, cantidad de dinero que se destina a Re-categorización del Personal Docente Titular, la misma que se encuentra dentro del Proyecto de Remuneraciones Personal Docente Titular.
 10. Generación de autogestión mediante una administración eficiente de la Empresa Pública, con utilidades a disposición de la Institución mínimo de TREINTA MIL, 00/100 dólares de Norteamérica (\$30.000,00) al año, para ello las funciones administrativas que requiera la Empresa Pública puede ser cubierta con personal administrativo de la UEB (Coordinador académico, choferes)
 11. Los Programas de Postgrado contribuirán con CINCUENTA MIL, 00/100 dólares de Norteamérica (\$50.000,00) al año.
 12. Los Programas de Auxiliares de Enfermería contribuirán con CUARENTA MIL, 00/100 dólares de Norteamérica (\$40.000,00) al año.
 13. Para financiar parcialmente la "Clasificación del Personal Administrativo", se utiliza la RMU de 6 meses del personal administrativo a jubilarse (tres personas), VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS, 82/100 dólares de Norteamérica (\$21.696,82); a partir de la fecha de jubilación.
 14. Reforma al estatuto para que la dirección académica, de investigación, vinculación y de gestión en cada Facultad esté a cargo de una sola Autoridad. Es decir, en lugar de tener diez autoridades en cinco Facultades sólo se tendrían cinco, lo que aproximadamente significa un ahorro de TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE, 00/00 dólares de Norteamérica (\$316.620,00).
 15. Reducir el gasto administrativo en el sistema de nivelación en los cargos de Director, Coordinador, personal de servicio; mediante la asignación de funciones a personal de la UEB (Profesores y Administrativos), lo que significa un ahorro anual de aproximadamente de SESENTA Y SEIS MIL, 00/100 dólares de Norteamérica (\$66.000,00).
 16. Minimizar el gasto mediante la aplicación de un programa de austeridad relacionado a las partidas del grupo 53, como por ejemplo reducción del número de vehículos institucionales, que involucra mantenimiento de vehículos, combustibles, lubricantes e incluso remuneraciones.

En el glosario vamos a encontrar los términos más utilizados.

Objetivos Estratégicos.- se denomina a las metas y estrategias planteadas por una organización para lograr determinadas metas y ^{*} largo plazo la posición de la organización en un mercado específico, es decir, son los resultados que la empresa espera alcanzar en un tiempo mayor a un año, realizando acciones que le permitan cumplir con su misión, inspirados en la visión.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Objetivo Táctico.- es "una declaración por escrito que describe una producción prevista". El objetivo táctico simplemente profundiza en cómo se logrará el objetivo estratégico.

Plan.- Es la toma anticipada de decisiones destinada a reducir la incertidumbre y las sorpresas, y a guiar a la acción hacia una situación deseada, mediante una instrumentación reflexiva de medios.

Políticas.- Las políticas son guías para orientar la acción; son lineamientos generales a observar en la toma de decisiones, sobre algún problema que se repite una y otra vez dentro de una organización. En este sentido, las políticas son criterios generales de ejecución que auxilian al logro de los objetivos y facilitan la implementación de las estrategias.

Presupuesto.- Los presupuestos son programas en los que se les asignan cifras a las actividades; implican una estimación de capital, de los costos, de los ingresos, y de las unidades o productos requeridos para lograr los objetivos.

Programa.- Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen algo que se va a realizar.

Proyecto.- es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas. La razón de un proyecto es alcanzar las metas específicas dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas previamente y un lapso de tiempo previamente definido.

Lic. Elena Valdivieso, en lo de los estudiantes sería importante poner los espacios recreativos.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, Lic. Elenita eso está en el objetivo 4, que corresponde al departamento de obras. En la Operacionalización del plan tenemos el Objetivo Estratégico 1.- Incrementar la calidad del proceso formativo y de investigación; mediante la especialización docente, oferta académica pertinente, mejoramiento de ambientes de aprendizaje y bienestar estudiantil, este cumple con 3 objetivos tácticos; el objetivo estratégico 2 es Incrementar la investigación y producción científica; con aplicación del sistema de investigación, talento humano cualificado y asignación de recursos necesarios, este cumple con dos objetivos tácticos; el objetivo estratégico 3 disminuir la problemática social, mediante la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad articulados al Plan Nacional del Buen Vivir, este cumple con un objetivo táctico; el último objetivo estratégico 4 Incrementar la productividad de los procesos de gestión; mediante un sistema de planificación y evaluación, optimización de recursos y talento humano, e implementación de un sistema de comunicación institucional, cumple con cinco objetivos tácticos.

Dr. Carlos Domínguez, primero quiero felicitar el trabajo que se viene haciendo en planeamiento, si no se planifica no sabemos que evaluar, así vamos avanzando, pues se aprueba situaciones de carácter primordial por el bien institucional, la planificación es primordial en toda institución, quiero felicitar porque primero tenemos una herramienta



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

que nos facilita saber qué es lo que tenemos que hacer, me preocupa la parte tecnológica, respecto al uso de la plataforma, qué pasa con el mejoramiento, en dos años no hemos podido adquirir el data center, porque comprar el paquete de software es otra cosa, qué pasa con el data center, como quieren que funcione la plataforma si no tenemos instrumentos adecuados para ello, la falta del data center es otra debilidad de la Universidad, lo necesitamos para brindar un mejor servicio y podamos trabajar con calidad en la Universidad.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, el tema de la plataforma está en desarrollo tecnológico, el data center está dentro del rubro de redes, comunicaciones y equipos, está a nivel de proyectos de inversión, desde el día de ayer se está actualizando el proyecto, este se lo hizo en el 2014, se está trabajando con el Departamento de Informática y Planeamiento para incluirlo en el plan anual de inversión, PAI.

Dr. Carlos Domínguez, pero debería constar en el POA, si se pone solamente como compra de equipos, debe estar especificado la compra del data center.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, ya consta dentro de adquisiciones de equipos, materiales y repuestos, consta como compra de equipos para internet, esto está dentro del presupuesto institucional, está asignado \$183.000,00, pero también se está buscando comprar a través del Plan Anual de Inversión.

Dr. Carlos Domínguez, este presupuesto no alcanza y seguiremos con parches en el área tecnológica, lo que quisiera es escuchar cómo denominar a este rubro para la compra de estos equipos de internet, está incluido el data center, hay que especificar, el compañero Jhony Camacho, que conoce de esta área puede darnos una explicación.

Lic. Jhony Camacho, en potenciación de redes y compras de equipos se va a dar prioridad a los equipos que van a mejorar la comunicación de la universidad, presupuestariamente parece que estamos un poco apretados, se ha generalizado en la compra de equipos, lo que va a mejorar la comunicación e implementar redes, estos nuevos equipos van a soportar el ancho de banda de la Universidad, debe cambiarse también los equipos, la adquisición de equipos más potentes abarca más usuarios, un data center esta evaluado por los \$500.000,00.

Dr. Carlos Domínguez, cree usted que con ese presupuesto se pueda adquirir el data center, lamentablemente el presupuesto es bajo para la verdadera necesidad de la Universidad.

Lic. Jhony Camacho, debe ir de la mano con la adquisición de equipos para internet, con ese proyecto se va a actualizar los equipos para la universidad, me parece interesante que retomen el proyecto del data center para que ahí se considere ya un verdadero espacio en donde estén todos estos equipos, deberíamos también trabajar con servidores virtuales o servidores físicos, que facilitaría muchísimo el trabajo de las dependencias y por ende de la comunidad universitaria.

Dr. Carlos Domínguez, debería ir en el POA especificado que equipos se va a comprar.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Lic. Jhony Camacho, no creo que deba ir así, porque al estar generalizado se podría comprar cualquier otro equipo necesario.

Ing. Marco Lara, esta designado UED 350.000 del Ministerio de Finanzas, de ahí se ha destinado \$70.000 para la implementación de la biblioteca y \$183.000 para equipos de internet, esto no quiere decir que solo esto vamos a utilizar para el internet, se está actualizando el proyecto para enviar a SENPLADES, y con los dineros que entre comillas se dice devueltos, se podrá realizar estas adquisiciones, el día lunes tenemos reunión en Ambato para un préstamo para poder adquirir el internet, hemos tomado algunas alternativas, tenemos la propuesta de una empresa para el servicio de alquiler de internet, pero es un monto bastante considerable, es como 11.000 dólares mensuales, además de esto también el servicio de internet está en el catálogo electrónico, es decir que ya no solo CEDIA nos puede facilitar el internet. El problema son los equipos que están desactualizados, todos los días recibimos noticias de que el aire acondicionado que está en redes para los equipos no sirve, que los ventiladores no sirven y se está solucionando de a poco, el problema es el presupuesto de la universidad que es muy poco, los equipos ya están caducos, y hay que llamar al técnico para que arregle a cada rato.

Dr. Carlos Domínguez, aspiramos que lo logremos.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, una aclaración por parte de la Ing. Zulia Montero.

Ing. Zulia Montero, el presupuesto del 2017, es el mismo del año anterior, y para esto ya está presupuestado, \$70.000 para mobiliario de la biblioteca y \$183.000 para equipos de internet, no hay un solo centavo más.

Ing. Vinicio Montalvo, buenos días señor Rector, señores miembros de Consejo Universitario, se ve que los procesos se están dando para beneficio de la Universidad, el Departamento de Planeamiento y el Financiero están haciendo muy bien su trabajo, en cuanto a vinculación con la colectividad es un rol protagónico que juega la Universidad, que es lo que hace la institución en cuanto a la problemática de la Provincia. Desde el punto de vista de la planificación, debe constar estos aspectos fundamentales, en cuanto a lo que hablábamos de espacios lúdicos, deben constar en el POA, se necesita de estos espacios para que los estudiantes se distraigan, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias tenemos solamente una cancha para alrededor de 600 estudiante, ellos tienen que hacer cola para poder jugar, en cuanto al internet en mi facultad no hay, lo que el Ing. Lara dice es una solución viable, esos 11.000 dólares mensuales si nos alcanza y nos va a sobrar dinero, se podría pagar para que haya internet, tenemos que dar soluciones para poder ser eficientes.

Ing. Marco Lara, no es solo USD 11.000 dólares, aparte de eso ellos piden que nosotros pongamos el ancho de banda, eso nos representa un gasto mayor, y entonces para eso compraríamos los equipos.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, todas las facultades y departamentos deben tener la matriz del POA, en esta matriz consta los proyectos, las actividades, el presupuesto, el cronograma y



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

la evaluación, una vez que se ha analizado, vamos a ver cuáles son los proyectos que se requiere dinero.

El Ing. Víctor Hugo Quizhpe, Director de Planeamiento, da a conocer el POA.

Ing. Zulia Montero, el objetivo de asignar dinero en este proyecto, es para que a finales de enero se llame a concurso y así poder empezar el nuevo ciclo con docentes titulares.

Dr. Carlos Domínguez, estas explicaciones son dignas de felicitaciones, ya se está transparentando la ejecución presupuestaria, ahora ya tenemos una planificación real, me satisface que haya este vínculo entre el financiero y planeamiento, deberíamos pedir que los dos compañeros estén presentes en Consejo Universitario cuando se trate de aspectos económicos.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, el presupuesto está financiado en relación a este POA 2017, en base de que, debe quedar 4 facultades en la Universidad, en lugar de 5, caso contrario el presupuesto se infla y no sabemos que vaya a pasar, se puede contratar 149 profesores no más.

Lic. Elena Valdivieso, me imagino que el Vicerrectorado Académico debe estar consciente de que ese número de profesores se va a contratar, en la sesión anterior para el análisis del POA se pidió que conjuntamente con la Dirección Financiera, Planeamiento y Vicerrectorado Académico se analice el POA, ese fue nuestro pedido para que no haya problemas cuando se trate el distributivo académico y no diga que se necesita contratar más docentes de los 149.

Ing. Marco Lara, señor Rector en la Disposición Transitoria Décima Cuarta de la Ley Orgánica de Educación Superior, dice: *"Las universidades y escuelas politécnicas tendrán un plazo de dos años a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, para cumplir con la normativa de contar con al menos el 60% de profesores o profesoras a tiempo completo respecto a la totalidad de su planta docente"*.

El Ing. Víctor Hugo Quizhpe, continúa exponiendo el POA.

Dr. Ulices Barragán, en esta parte les quiero indicar que la Dra. Lucio está trabajando en la Facultad de Ciencias Administrativas para reducir el número de contratados, en esta Facultad hay más docentes contratados y que tienen a cargo a dos estudiantes, tranquilamente para ellos se podría optar por otra opción.

Dr. Carlos Domínguez, eso es lo que se ha venido diciendo desde hace mucho tiempo, ya no debería seguir con lo de los créditos.

Ing. Zulia Montero, yo sugiero que se escoja la opción 4, ahora en el Reglamento de Escalafón dice que en el Sistema de Nivelación también pueden ser profesores, y son 62 docentes contratados, para que la señora Vicerrectora Académica tenga la opción de escoger que profesores van a dar clases en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

El Ing. Víctor Hugo Quizhpe, continúa exponiendo el POA.

Dr. Carlos Domínguez, para evaluación hay requerimiento de recursos, yo propongo que se debería automatizar. Tengo que comunicar algo, lamentablemente presentan un informe que pasan de evaluación con la plantilla de la Facultad de Salud y de la Facultad de Derecho, no podemos permitir estas cosas, si hablamos a nuestros estudiantes que el copia y pega está penado, no deberíamos permitir que los funcionarios de la Universidad Estatal de Bolívar hagan esto, insisto que se debe automatizar y evitar estos fiascos que vengan a entregar esta información, que va en contra de los compañeros, es una falta de respeto por parte de evaluación.

Dr. Ulices Barragán, una vez que se entregó este documento y al revisarlo, se pidió que se enmiende de manera inmediata.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, hay un chico en el Departamento de Planeamiento que está elaborando la plantilla de requerimientos de recursos para la evaluación, para que no haya estos problemas e inconvenientes. Pienso que el Departamento de Informática debe ser el único que maneje lo de la plataforma, entonces no se justifica que haya un técnico en cada unidad y que en el Departamento de Informática debe haber un encargado para que maneje el internet.

Dr. Carlos Domínguez, en la Facultad de Ciencias de la Salud hay un compañero exclusivo para revisar los sílabos, esas son las funciones de los Vicedecanatos. Debemos priorizar la academia y esto se debe hacer en todas las facultades.

Ab. Rolando Núñez, buenos días señor Rector y señores miembros de Consejo Universitario, la planificación es saludable para toda institución, si bien es cierto el POA es importante para el desarrollo de la Universidad, por qué no vamos analizando y aprobando objetivo por objetivo.

Ing. Marco Lara, sugiero que hagamos un análisis completo, porque si vamos a analizar de uno en uno, no nos vamos a poner de acuerdo, luego vamos pormenorizando en cualquier objetivo que se deba cambiar. Debemos dar atención a todo lo que necesita la universidad, hemos tenido algunas sesiones para poder cuadrar el presupuesto, que es de 15'149.000 (quince millones ciento cuarenta y nueve mil dólares) anuales, hemos sacado los dineros de los docentes jubilados, personal administrativo, etc.

Ab. Rolando Núñez, señor Rector mi preocupación es que cuando aprobamos las circunstancias académicas, supe manifestar que los docentes a tiempos completos respondemos a los indicadores, pero había manifestado que se debe evaluar a los de tiempo completo, a los profesores que tienen 10 horas en evaluación, esas 40 horas son solo relleno, se debe analizar a las personas que realmente cumplen con su deber y a los que no hacen su trabajo ya no se podría volver a contratar.

El Ing. Víctor Hugo Quizhpe, continúa exponiendo el POA.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Lic. Elena Valdivieso, en una sesión anterior ya habíamos aprobado el llamamiento a concurso de proyectos de investigación, estos valores cubre para este llamado?, además primero deberíamos tener el proyecto, creo que este rubro no debe ir para contratación a personal para los proyectos de investigación.

Dr. Carlos Domínguez, creen que mejorar investigación es aumentar personal, y no es así, la investigación se la hace con producción, muchas personas trabajan en su casa por las noches y no necesitan ayudantes para producir, debemos hacer primero una verdadera evaluación si hemos producido o no hemos producido. En la sesión que mantuvimos en San Simón para el distributivo, se aprobó a docentes para producción de libros, no se ven estos resultados, sobre la base de investigación producir y no aumentar personas para que haya calidad.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, hay 20 profesores contratados a tiempo completo, y cumplen 20 horas clases y las otras 20 horas las ubican en evaluación, en investigación, eso no está bien.

Dr. Ulices Barragán, ya basta, hay que ponernos a trabajar, cuando nos corresponda analizar el nuevo distributivo, necesariamente nos va a tocar ir analizando caso por caso, el número de horas que tiene, vamos a analizar el número de docentes que según el POA van a tener a Tiempo Completo, el resto no hay necesidad.

Dr. Carlos Domínguez, estamos haciendo un análisis, somos frontales y tenemos conocimientos, hay que ser muy concretos en las decisiones que tengamos que tomar, si aquí debatimos es porque hay que hacer bien las cosas, por el bienestar de la universidad, no emanamos criterios porque tenemos cierta antipatía contra alguien. Si lo cualificado estamos cuantificando sobre la base de un presupuesto prorrogado no podemos extralimitarnos. Tenemos que sujetarnos a este presupuesto que el Estado nos da y cumplir con los indicadores de evaluación, hay que adoptar políticas y ciertas normativas a implementarse en este año 2017, por ejemplo una política a implementarse puede ser que los docentes principales se responsabilicen de evaluación, de vinculación, de seguimiento a graduados, con eso vamos a reducir el número de docentes contratados. En investigación no se trata de llenar gente, se trata de ser eficientes, si podríamos ser mucho más objetivos en la producción intelectual, aquí nos están demostrando con números de lo que tenemos que hacer y no nos podemos salir de ello. Insisto en que debemos adoptar políticas.

Ing. Marco Lara, hay que analizar, en investigación, se contrataba los ayudantes en base a los proyectos, yo sería de la idea, menos dinero para contratar y más dinero para la investigación misma.

Dr. Carlos Domínguez, por qué tenemos que poner un rubro para contratos en investigación, si en cada proyecto ya consta en su presupuesto los ayudantes, por ejemplo, estamos haciendo un proyecto macro interdisciplinario entre las 5 facultades, es un diagnóstico para el cambio de la matriz productiva, ahora dentro de este proyecto está el presupuesto, en el proyecto no consta cuantas personas se va a contratar, necesitamos estudiantes para la recolección de datos, claro que a ellos no se les puede hacer un contrato



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

ni pagar, pero se puede sacar de movilización, no le veo necesario poner este dinero para contratación de personal.

Ing. Marco Lara, yo quisiera que se haga la planificación con los \$100.000, así quedaría cuadrado y mientras más dinero se obtenga del Sistema de Nivelación, eso sea para investigación, es preferible que se incremente como política que todo el dinero que se recupere se asigne a los proyectos de investigación, sería bueno que los profesores de la Universidad den clases en el SNNA.

Ing. Marco Arellano, felicito a la Ing. Zulia y al Ing. Quizhpe, que nos han dado las pautas para planificar el año 2017, se puede también modificar en lo que decía la Ing. Zulia, se puede también a los profesores asignarles horas en el sistema de nivelación, debemos fortalecer en lo que tuvimos deficiencia en el año anterior.

Lcdo. Marco Camacho, quiero unirme a la felicitación, nos da la posibilidad de manera real de ir armando el presupuesto para la universidad, en diciembre ya Víctor Hugo nos presentó el POA, hay que hacer el seguimiento para que el gasto se haga efectivo.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, entonces se cambia los USD 100.000 dólares que estaban contemplados para contratación de ayudantes de investigación.

Ing. Marco Lara, quisiera que se haga la planificación en eso del sistema de nivelación

Ing. Zulia Montero, señor Rector disculpe que insista, que de la remuneración del personal del Sistema de Nivelación que es de \$222, 720, se quede en \$122.000, y los \$100.000 se destine para investigación, y que los docentes contratados y de nombramiento se les asignen horas clases en el SNNA, aclaro que este presupuesto es de enero a diciembre de 2017.

Ing. Marco Arellano, en el concurso de la convocatoria de los proyectos de investigación que aprobamos tentativamente estaba USD 100.000?

Ing. Zulia Montero, si se cambia ya tendríamos USD 200.000 dólares que sigue siendo poco para investigación, va a haber la necesidad y darán clases los docentes en el Sistema de Nivelación, la señora Vicerrectora manifestó que con 8 docentes es suficiente para el sistema de nivelación.

Lic. Elena Valdivieso, este rubro es solamente para contratación de profesores para el sistema de nivelación?

Ing. Zulia Montero, si es para contratación de profesores para nivelación.

Lic. Elena Valdivieso, entonces disminuycamos este rubro, necesitamos para profesores contratados de la UEB. Nosotros ya tratamos en un Consejo Universitario que no se justificaba personal de contabilidad y administrativo en el sistema de nivelación.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Ing. Marco Lara, solo de diciembre está pagado a los contratados, no se olvide que hasta que se acabe el ciclo tenemos que pagar como se lo ha hecho.

Ing. Zulia Montero, la necesidad es que se apruebe el POA 2017 y el presupuesto para remitir al Ministerio de Finanzas.

Lic. Jhony Camacho, estoy viendo que se está dando solución para otros sectores, pero menos para mí gremio.

Ing. Zulia Montero, si consta en el documento el manual de clasificación de puestos del personal administrativo, todavía falta analizar.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, entonces bajamos los USD 100.000 del sistema de nivelación y se destina a investigación, queda para remuneración de profesores del SNNA USD 122.720 dólares; por lo tanto para investigación está un total de USD 778.433,73.

El Ing. Víctor Hugo Quizhpe, continúa exponiendo el POA.

Ing. Zulia Montero, dentro del grupo 53 que se refiere a bienes y servicios de consumo, los rubros más elevados son en telecomunicaciones por el servicio de internet, esto para maquinarias y vehículos, mantenimiento, ahí viene rubros más pequeños entre otros, estamos trabajando con lo mínimo, hemos tomado como referencia los gastos del año 2016, y hay que tomar en cuenta que subió el IVA del 12% al 14%, por ejemplo no hay un solo centavo para compras de impresoras, ni computadoras, todos estos valores es para el normal funcionamiento de la Universidad.

Lic. Elena Valdivieso, algo preocupante es que no haya nada para adquisición de impresoras, ni nada de eso, pero tiene que abastecernos de material de oficina, tintas y tóner para las impresoras que utilizamos.

Ing. Zulia Montero, en el grupo 84 hay cero, no hay para compras de computadoras, impresoras.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, la Escuela de Conducción sería un aporte para la institución, también de los programas de maestría y los cursos de auxiliares de enfermería, si se quita alguno de estos rubros, se descuadra todo, para la ubicación de los compañeros trabajadores se ha tomado de las personas que se han jubilado.

Ing. Marco Lara, solicito que nos permita a la Comisión Administrativa realizar los trámites para la supresión de partidas, estas son decisiones bastante duras, pero que tiene que ir tomando la universidad, y así poder cumplir con los estándares de evaluación.

Lic. Jhony Camacho, significa que del personal administrativo que tiene nombramientos provisionales se realizará la supresión de partidas?.

Lic. Elena Valdivieso, no hay dinero para recategorización de los compañeros, pero hemos analizado y los compañeros docentes se han preparado, han estudiado y están en todo su





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

derecho de recategorizarse, entonces no sé si ese dinero que decíamos del sistema de nivelación podamos asignar para la recategorización.

Lic. Jhony Camacho, que pasó con la actualización del manual de clasificación de puestos del personal administrativo.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, hay USD 21.69%, 82 dólares para la clasificación de puestos del personal administrativo.

Lic. Jhony Camacho, se entiende que dentro del presupuesto se está haciendo todo lo posible para dar paso al manual de clasificación de puestos, yo solicitaría que de la diferencia de la opción 4 y opción 5, se aumente en el rubro de clasificación de puestos del personal administrativo.

Dr. Carlos Domínguez, entonces que a nosotros también nos ponga esa diferencia para la reclasificación de los compañeros docentes, que tenemos derecho y no podemos perderlos.

Ing. Marco Lara, compañeros ustedes conocen que cuando hay disponibilidad presupuestaria se realiza la recategorización de sueldos de los docentes que están inmersos en esto.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, continúa con la explicación del POA 2017.

Dr. Carlos Domínguez, en el caso que esto surtiera efecto, tiene que cumplirse, los compañeros constan en nómina, y tienen que pagarles, se puede seguir buscando rubros para poder cubrir esto.

Ing. Marco Lara, entonces ayúdenos a buscar dinero.

Ing. Marco Arellano, yo creo que debe ser un poquito más alto para maestrías, ya hay estudiantes matriculados

Ing. Marco Lara, los dineros que provengan, no podemos invertir en gastos corrientes, eso se invertiría en compras de equipos, más no para gastos corrientes.

Lic. Elena Valdivieso, yo decía que se puede tomar ese rubro del sistema de nivelación.

Ab. Rolando Núñez, si bien es cierto esta problemática no es de hoy, esta problemática se ha venido dando desde hace 10 años atrás, hacían la planificación pero nunca se ejecutaba, además la ley dice que se debe cumplir con el derecho de los docentes mientras exista la disponibilidad presupuestaria.

Dr. Ulices Barragán, aunque no conocemos el rubro que se va a utilizar en la recategorización de los profesores, podríamos tomar ese dinero del sistema de nivelación, y Jhony también está en todo su derecho de luchar por su gremio. No sé si se puede asignar los 100.000 para recategorización.



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, entonces estos USD 100.000 que se iban a utilizar para investigación, se envía para recategorización de los docentes.

Ing. Marco Lara, estamos esperando que haga llegar la señora Vicerrectora Académica la información de cuantos docentes están en la recategorización, conozco extraoficialmente que son 26 profesores, y después asignamos los USD 100.000 dólares y puede ser más o no, todos esos dineros van a ser para la recategorización, en el estudio que hacen se necesita como un millón de dólares.

Dr. Carlos Domínguez, nosotros mandamos un documento a usted señor Rector y usted sumilla al Procurador, lo que hace él es transcribir lo que dice el Escalafón del Profesor; en el caso de los compañeros empleados en el año anterior no fueron beneficiados, y en este año les toca y también a los docentes, tengo derecho a exigir, tengo entendido que al Ing. Carlos Ocampo y al Dr. Naranjo les subieron el 15% del sueldo, si yo pido usted Ing. Lara me va a decir que no hay, creo que esa no es una respuesta.

Ing. Marco Lara, de haber disponibilidad económica se procederá a la recategorización de los docentes, en el caso del Ing. Carlos Ocampo y del Dr. Ángel Naranjo, no se les dio el 15% que se les dio a todos los docentes.

Lic. Elena Valdivieso, yo digo que del sistema de nivelación se pase para la recategorización de los docentes.

Lic. Jhony Camacho, el POA es flexible, se va a revisar cada trimestre.

Dr. Carlos Domínguez, si no consta en este POA la recategorización de los docentes y el manual de clasificación de puestos del personal administrativo, ya no hay posibilidades.

Ab. Rolando Núñez, la Ley es clara, si existe la disponibilidad presupuestaria se ejecutará la recategorización.

Dr. Ulices Barragán, entonces queda así, del rubro de las Remuneraciones del personal del SNNA, se designa los USD100.000 dólares a la recategorización de los docentes, ya no a investigación.

Lic. Jhony Camacho, son USDS 180.000 dólares que se necesita para el manual de clasificación de puestos del personal administrativo, solicito que lo que sobre de otros rubros se asigne para la clasificación, progresivamente, previa revisión trimestral de la ejecución del POA.

Dr. Carlos Domínguez, los derechos de las personas no pueden ser vulnerados, tienen que cumplir con los requisitos para la recategorización de los docentes, puede suceder pongo un ejemplo, si Marco Lara no cumple con los documentos para su recategorización se queda afuera, y ese dinero pasa a la clasificación de puestos del personal administrativo.

Dr. Ulices Barragán, compañeros se aprueba el POA y el Presupuesto 2017 de la Universidad Estatal de Bolívar?.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Lic. Elena Valdivieso, estoy de acuerdo que se apruebe el POA, en la sesión anterior se pidió que trabajen de manera conjunta y se ha demostrado que así se lo ha hecho, es digno de reconocimiento.

Ab. Rolando Núñez, estoy de acuerdo en que se apruebe, pues es un trabajo muy bien hecho.

Ing. Marco Arellano, de acuerdo que se apruebe el POA 2017.

Dr. Carlos Domínguez, felicito por el trabajo realizado, nos damos cuenta que si se puede hacer lo mejor para la Universidad, estoy de acuerdo que se apruebe el POA.

RCU - 01 - 2017 - 0001

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PEDIDO REALIZADO POR LA SOCIOLOGA MARÍA CECILIA ANDRADE POLO.

Por secretaria se da lectura al oficio s/n de Cuenca, 20 de diciembre de 2016, suscrito por la Socióloga María Cecilia Andrade Polo, Docente de la Universidad Estatal de Bolívar, que dice: *"Después de saludarle cordialmente, le solicito nuevamente me conceda una ampliación del plazo para continuar con el trabajo de investigación correspondiente al periodo sabático y la entrega del documento final, hasta el día 31 de julio del 2017. Asunto que le solicito a usted, considerando que el Consejo Universitario resolvió dejar en sus manos el asunto, a menos que usted considere que fuere necesario que nuevamente lo considere en cuyo caso me dirijo por su intermedio a ese organismo.*

Este pedido lo he venido realizando desde el mes de julio en que el Honorable Consejo Universitario aprobó mi solicitud a través de varias comunicaciones, con las respectivas fundamentaciones. En razón de que la última comunicación que su persona me remite al respecto, en sumilla que me hace llegar el día de hoy 20 de diciembre en la que me señala que envíe el avance de la investigación adjunto sírvase encontrar lo que me pide organizado de la siguiente manera:

- *Informe detallado del proceso y sus avances.*
- *Borrador de los avances de redacción del texto del informe final de investigación. Recalco el carácter de borrador que tiene, en donde como puede verse corresponde a la parte teórica que es en lo que más se ha avanzado como se indica en el informe detallado.*
- *Al final del texto incluyo el esquema con el que estoy trabajando, el mismo que se va adaptando a las necesidades investigativas y va buscando salidas ante las dificultades señaladas en el documento informe detallado del proceso y sus avances".*

En espera de su gentil atención, me despido y quedo de usted".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, acogiendo la sugerencia de Consejo Universitario, solicité a la Socióloga Cecilia Andrade los documentos que evidencien el avance de la investigación que está realizando en el año sabático que se le concedió, lógicamente remite el informe y solicita se le conceda una ampliación del plazo para



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

continuar con el trabajo de investigación correspondiente al año sabático y la entrega del documento final hasta el 31 de julio del 2017.

Dr. Carlos Domínguez, como ha presentado el avance de la investigación, que se le conceda la ampliación del plazo de tres meses.

Ing. Vinicio Montalvo, sugiero se le conceda la ampliación del plazo para continuar con la investigación que está realizando en el año sabático la Socióloga.

RCU - 01 - 2017 - 0002

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "CONCEDER A LA SOCIÓLOGA MARÍA CECILIA ANDRADE POLO, PROFESORA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, TRES MESES DE PRORROGA A PARTIR DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA QUE PUEDA CONTINUAR CON EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO SABÁTICO"

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN DE LA LIC. JESSICA DALILA VERDEZOTO PÉREZ.

Por secretaria se da lectura al oficio VAF-002 del 4 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero, que dice:..."Adjunto al presente remito informe de Comisión de Servicios sin remuneración de la Lcda. Yessica Dalila Verdezoto Pérez, para que se dé el trámite respectivo al interior de Consejo Universitario, **CONCLUSIONES:** el pedido de la re novación de la comisión de servicios sin remuneración por un (1) año a partir del 1 de diciembre de 2016, de la Licenciada Yessica Dalila Verdezoto Pérez, para que preste sus servicios como Auditora General Interna de los Gobiernos Autónomos Descentralizados 2, solicitud por el Ing. Armando Patiño, Subcontralor Administrativo Subrogante, procede, porque la normativa legal faculta a los servidores públicos, prestar servicios en otra institución del Estado, mediante comisión de servicios sin remuneración previa su aceptación por escrito hasta por seis años. **RECOMENDACIONES:** Por estar enmarcado en la normativa legal se sugiere la ampliación de la comisión de servicios sin remuneración solicitada por el Ing. Armando Patiño, Subcontralor Administrativo Subrogante, por un (1) año a partir del 1 de diciembre de 2016, para que la Licenciada Yessica Dalila Verdezoto Pérez, preste sus servicios como Auditora General Interna de los Gobiernos Autónomos Descentralizados 2.

La Licenciada Yessica Dalila Verdezoto Pérez, debe presentar por escrito la aceptación a la comisión de servicios por un año, a partir del 1 de diciembre de 2016, solicitada por el Ing. Armando Patiño, Subcontralor Administrativo Subrogante.

Para que la comisión de servicios sin remuneración tenga validez, se sugiere a la Licenciada Yessica Dalila Verdezoto Pérez, suscriba la Acción de Personal en la Dirección de Talento Humano".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, hay el pedido del señor Subcontralor Administrativo Subrogante, de un año más de comisión de servicios para la Lcda. Yessica Verdezoto.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

RCU - 01 - 2017 - 0003


EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "CONCEDER LA AMPLIACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN, POR UN AÑO, A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016, PARA QUE LA LIC. YESSICA DALILA VERDEZOTO PÉREZ, PRESTE SUS SERVICIOS COMO AUDITORA GENERAL INTERNA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS 2, COMISIÓN SOLICITADA POR ING. ARMANDO PATIÑO, SUBCONTRALOR ADMINISTRATIVO SUBROGANTE, ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ING. MARCO LARA OLALLA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO. PARA QUE LA COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN TENGA VALIDEZ, SE SUGIERE A LA LIC. VERDEZOTO, SUSCRIBA LA ACCIÓN DE PERSONAL EN LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO"

Se da por terminada la sesión, siendo las 13H00 y para certificar lo actuado, firman:


DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE
AGB/LAM




ANGÉLICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

